

SOLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona. REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover. REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SOLLER (BALEARES)

Sección Literaria

DOS NOBLES

Después que algunos periódicos dieron cuenta del lance verificado entre el marqués de Mica y el joven doctor Rubén, nadie volvió a ocuparse del último que, según las hipótesis más generales, abandonó la Capital, buscando en el extranjero un punto de residencia.

La historia de la ruptura entre los combatientes, es la historia eterna con pequeñas modificaciones.

Los dos hombres que, identificados por antigua amistad, tienen las mismas inclinaciones. Una chispa de amor que brota a un tiempo en el pecho de ambos. Y una mujer caprichosa y voluble, que aviva el sacrosanto fuego, convirtiéndole en hoguera de odio entre los enamorados.

Elvira conoció el mismo día a los dos. Los dos la parecieron igualmente aceptables. Y a los dos dió las mismas pruebas de simpatía, con esa galantería estudiada e hipócrita que caracteriza a la mujer coqueta.

Algo más enamorado y vehemente que el marqués, anticipó Rubén, manifestando a Elvira su cariño, y hablándola de recíprocos y futuros días de ventura.

La resolución de Elvira fué satisfactoria.

Elvira y Rubén vivieron algún tiempo, sin que al parecer turbara su amante dicha el menor contratiempo.

Pero lejos de despatistar al marqués, la elección de Elvira aumentó su deseo. A las cartas en que expusiera su pasión y su despecho, sucedieron las entrevistas en que habló a Elvira de sus títulos y su dinero. Cegó el interés... y anulando con la misma facilidad con que lo contrajo, su serio compromiso con Rubén, olvidó la tranquila ventura que representaban la honradez y el amor de éste, para soñar con las vanas pompas inherentes a la corona del rival.

Desde el día en que Elvira desatendió el cariño de Rubén, los íntimos de la niñez y de la adolescencia, fueron los más encarnizados enemigos.

La volubilidad de Elvira, era motivo ineludible para un duelo. Ciegos de odio los rivales, desearon unánimemente que el lance fuera excepcional. Y reunidos los padrinos de ambos, acordaron que el duelo se verificara a pistola; a diez pasos y a tiro aplazable.

Una noche en que la luna brillaba en el cielo con fulgor más vivo que nunca, dos coches tirados por briosos caballos, llegaron con corta diferencia de tiempo al pie del ruinoso castillo de Brisman, que se levanta solitario en una inmensa llanura festoneada por un riachuelo.

Al poco rato, un grupo de hombres que habían conversado breves momentos en la sombra que proyectaban los viejos muros, se dirigió al centro de la explanada e hizo alto. Dividióse en dos secciones que dieron algunos pasos en dirección opuesta. Al hacer alto nuevamente, dos hombres, uno de cada sección, marcharon sobre la derecha, dando luego frente a los respectivos grupos.

—¡Fuego!—gritó una voz, interrumpiendo el misterioso silencio de la noche.

Una detonación intensa y seca siguió casi instantáneamente a la voz de mando.

—¡Reservo el tiro!—exclamó otra voz, antes que el eco repitiera la detonación.

En seguida las secciones se fundieron, dirigiéndose hacia el castillo y alojándose en los coches que partieron a escape.

Al día siguiente, la prensa daba cuenta del suceso, suponiendo terminada la cuestión de honor entre el marqués de Mica y el doctor Rubén.

gala. En el centro de la escalera, lucía una rica alfombra de terciopelo granate, y a los lados, infinidad de flores desparamadas con artístico gusto perfumaban deliciosamente el recinto.

Se había efectuado por la mañana el enlace de Elvira Grullot con el hijo de los marqueses, y se preparaba el gran baile con que éstos invitaban a sus numerosos amigos.

A las puertas del palacio comenzaron a llegar infinidad de lujosos carruajes que conducían a la recepción a las familias más distinguidas de la alta aristocracia de la Capital.

Al continuo movimiento de los coches que llegaban, sucedió en los alrededores del palacio una tranquilidad tan sólo interrumpida por el continuo bombardeo de algunos servidores de la casa.

Todo indicaba que la fiesta había comenzado.

El salón de baile estaba imponente; deslumbrador. Miles de luces multicolores distribuidas en magníficas arañas, fulguraban reverberando en los trajes de seda.

Las muchachas, alegres y bulliciosas, se agitaban febriles, charlando y riendo sin cesar; y los jóvenes recorrían el salón admirando los encantos de aquéllas y dejando con frecuencia en sus ojos las más enamoradas galanterías. El cotillón iba a empezar.

Cuando la concurrencia esperaba ya impaciente las primeras notas de la orquesta, un joven de aire distinguido y modesto, llegó a la puerta del salón, deteniéndose en ella y lanzando vagas miradas en todas direcciones. De súbito, avanzó entre la muchedumbre, que asombrada le dejaba paso franco, y se detuvo junto a un grupo en que el recién casado conversaba despreocupadamente.

—¿O acordáis de Rubén, vuestro amigo de muchos años?—preguntó el que llegaba, después de saludar cortésmente al marqués.

—No puede olvidarse tan pronto—contestó éste con visible emoción—un cariño que tuvo enclavadas sus raíces en lo más recóndito del alma.

—¿Recordáis que la fatalidad, cuando fuimos hombres, convirtió en odio tremendo el bendito afecto de la niñez? ¿Que una noche en que la luna brillaba cual nunca, como queriendo infiltrar su luz en nuestras oscurecidas inteligencias, nos jugamos...?

—¡La vida!—interrumpió el marqués señalando con la mirada a Elvira, que en un ángulo de la habitación presenciaba aterrizada la escena.—Recuerdo bien que en tal jugada perdí yo. ¡Aquella vida... es vuestra, Rubén!

—Y yo, con el blasón de otra nobleza, os la ofrezco como regalo de boda. Ojalá—prosiguió—os sea tan lozana y tan próspera como era para mí cuando me la robasteis.

Y abandonó el salón con paso vacilante.

A. FERNÁNDEZ Y CID.

Vuyts y nous

Un día hora-baixa, quant un d'ets amichs que tench mes acostats se'n anava a sopá, senti, passant, una conversa que li cridá s'atenció. La tenien dues donetes d'aquelles que molts de vòltros batiarieu, per costum, amb so nòm de beates (y es just a s'enrevés! Una d'elles deya:

—Només he de voure si aquest viròlla de... (jò mateix), que pareix que li ha pegat ara per passá es ram pe's era, y arreu, també s'atrevirá a parlar de ses òbres de la parròquia d'a di qualque cosa que fassa pòch favó a'n el señó Rectó.

Es meu amich m'ha contat lo que senti, y jò respònd:

—Bé heu fet de fermhi pensá, mestressa; però... no tengueu pò de res. De ses òbres de la parròquia res tench que dí, y el señó Rectó es persona que mereix tot es meu aprèci y tot es meu respecte. ¿N'estau contenta?

Y, parlant entre nòltros, puch afagá a lo dit: qu'unes òbres de tanta importancia y tant necessaries, que reclamaven fá temps s'art, s'ornato públich y fins y tot

es bòn nòm de Soller, no pòden essé censurades per cap sollerich, y... jò'u som. En quant a'n el señó Maimó, si d'ell em forçassen a dí qualque coseta mes de lo qu'he escrit per contestá a madó Juanayna, no podria callá qu'amb aquest' empresa colòssal s'ha acabat de conquistá ses simpaties de tots ets qui estimen es pòble ahont vaix neixer, puis qu'ha demostrat no sòls inteligéncia, bòn gust y fòch de cò en profit de sa bellesa de sa nòstra ciutat, sino qu'endemés una serenitat, un valor, que tal vegada a'n ets mes coratjosos hauria faltat.

No crech errarmé, ni exegerá sisquera assegurant aixó; y sino, vòltros mateixos jutjau.

Ets temps han mudat; tots heu sabém. Abans, sa fé, sa pietat y moltes altres virtuts cristianes, si no se mantenien mes vives qu'ara dins ets cors, flamatjaven dins una vegada a'n ets mes coratjosos se tractava de sa gloria de Deu o de s'esplendor d'es culto, a ses primeres y mes simples indicacions eren més ets qui voluntariament responien. Ara, s'indiferéncia ha apagat molts d'aquells entusiasmes: vat-aquí perquè, essent mes pochets ets entusiastes, ha vengut a essé mes difícil y per consegüent mes meritori es realisá obres de molt de cost amb so concurs d'un públich dins el qual aquesta mala llevó hey está escampada. Amb una paraula, aquells temps en que «ets frares quant no tenien doblés feyen obra» desparagueren já, y ara costa molt de trabay es reüní una part tant sols de lo necessari (s'altra l'hey han de posá casi sempre ets iniciadors) per dí a cap una millora sa mes senzilla d'el mon. Essént sa que s'está realisat de molts de bemols a sa clau, anem a un dí, ¿no vol pit haverla intentada y durla sensa desmayes a felis termé?

Ydó y encara no's aquesta sa milló prove d'es coratje d'el Rectó.

Una de ses modificacions d'es projecte ha 'stat obrí un portal dins sa capella de Sant Juan per entrá es públich a la sacristía, deixant s'antich per comunicá només amb so presbiteri. Encara que tots ets qui pensen com jo han d'aplaudí sens reserves aquesta bona idea, ella pod essé motiu de molts de mal-de-caps y de grands disgusts p'es qui la concebé, devant els quals, segons pareix, el señó Maimó no s'acovarda. Entre tants de feligresos, per força n'hi ha d'havé que no estarán conformes amb tal reforma, y... ¿qui li ha dit que qualsevol día un d'aquells que sempre investen per drèt y han de foradá o s'ha de rompre, no pretenga es passatje p'es portal vey, y aixech deus protestes y vint y cinch recursos d'alçada si se li fá s'sort a sa demanda o se resol en contrari?

Heu he dit y heu repetesch: aixó es tení serenitat, firmesa, coratje de bon-deveres. ¡A'n aixó 'u dich homost!

Felicit a'n es nostro Rectó de tot mon cor

JO MATEIX

Variedades

El alma de las muchedumbres

Estamos en París, en el París revolucionado de 1792. Un grupo de demagogos pasa aullando por la calle. El mozo de cuerda de la esquina, hombre honrado, de intachable conducta, se deja arrastrar por la curiosidad: sólo va a ver lo que pasa; nada más. Poco a poco se entusiasma con el espectáculo que le embriaga, y dos horas después ha tomado parte en las matanzas de los aristócratas hacinados en la cárcel y por su propia mano ha dado muerte a veinte. Por la noche, vuelve a su casa loco de terror, perseguido por el recuerdo de aquellos veinte cadáveres y al cabo de un mes muere sin haber podido dormir una sola noche, temblando de fiebre y de locura. De un ciudadano pacífico, la multitud delirante ha hecho un asesino. ¿Qué singular embriaguez, criminal unas veces, sublime otras, es ésta que lo mismo conduce al crimen que al sacrificio? Esta fuerza irresistible y misteriosa tiene su nombre: es el alma de la muchedumbre.

Acaso se trate de un simple caso de contagio nervioso. Algo parecido a lo que ocurre con el bostezo. Todo el mundo sabe cuán contagioso es éste. Lo mismo sucede con la tos. En el teatro, basta

que una persona tosa, para que en toda la sala se declare una verdadera epidemia de toces. Hace algunos años, representando en Moscú la *Dama de las camelias*, Sara Bernhart interrumpía las palabras de Margarita Gautier con frecuentes accesos de tos; el auditorio se contagiaba, y durante más de un cuarto de hora apagó con sus toses la voz de la gran actriz. En el terreno moral ocurre exactamente lo mismo: los individuos que componen la multitud se sugestionan, digámoslo así, unos a otros. Los más enérgicos son los que dan la voz, y ésta corre bien pronto por toda la multitud. Basta que un desconocido lance un grito de odio ó de heroísmo, para que toda la muchedumbre se adiera al movimiento. Una vez exaltada, la muchedumbre ya no es dueña de sí; enloquece y llega a todos los excesos, lo mismo buenos que malos.

Las atroces matanzas de la época del Terror, cuando la Revolución Francesa nos dan ejemplo de lo que es la exaltación en la muchedumbre. Habla Desmoulin, hace Marat una señal, y basta para que empiece la horrible carnicería. Taine en sus *Orígenes de la Francia contemporánea*, ha descrito el cuadro en estos términos: «Los carceleros han recibido orden de abrir las puertas de las prisiones; de dejar que la muchedumbre entre a matar a su gusto. Los prisioneros desfilan como los bueyes en un matadero, y van cayendo a los golpes de doscientos ó trescientos locos, muchos de ellos verdaderas fieras, asesinos por instinto; otros, simples máquinas que se dejan empujar; otros, en fin, bien intencionados, pero arrastrados por el vértigo y por la vista de la sangre. Todos están alegres; danzan en torno de cada nuevo cadáver, cantan la *Carmanola*. Se colocan bancos para que tomen asiento los curiosos y las curiosas; éstas últimas quieren contemplar mejor a los aristócratas asesinados, y se piden antorchas, y se coloca una sobre cada cadáver».

Mil cuatrocientas víctimas en seis días y cinco noches fueron el resultado de esta espantosa matanza.

Lo mismo ocurrió con la Commune, delirio sangriento que duró meses enteros, que llenó de sangre y de ruinas a París y que fué preciso ahogar en sangre. Era un pueblo que se había vuelto loco, furioso.

Siempre que la multitud se hace justicia, ó cree hacérsela, procede del mismo modo. Nada de Tribunal ni de proceso; el castigo cuanto antes, y como castigo, la pena de Talión.

Este género de ejecución sumaria es todavía frecuente en los Estados Unidos, donde, bajo el nombre de lynchamiento casi constituye una costumbre nacional. Cada vez que el pueblo desconfia de la Justicia se amotina y se la toma por su mano, y entonces los ciudadanos más pacíficos se vuelven fieras, presa de la sugestión de las muchedumbres. Véase lo ocurrido en Nueva Orleans en Marzo de 1889. Los tribunales temerosos de complicaciones de orden internaccional, no se atrevieron a condenar a muerte a doce italianos, que habían asesinado a un jefe de policía.

Ante esa debilidad oficial, el populacho echa abajo la puerta de la cárcel y penetra en el edificio blandiendo escopetas y carabinas. Descubierta el principal de los asesinos, doce balazos le dejan sin vida en su propia celda. Fuera, la gente que no ha podido entrar pide una víctima. Se les envía a uno de los criminales, enfermo, que es arrastrado a la calle y ahorcado inmediatamente, sirviendo su cuerpo de blanco a cien rifles. Los demás italianos sufren la misma suerte. Uno de ellos, en el momento de ser colgado cae al suelo porque se ha roto la cuerda. Vuelven a colgarlo, pero se defiende, y agarrándose rabioso a la cuerda, logra levantarse hasta la barra de hierro del farol que sirve de horca. Pero no puede escapar. Se le cuelga por tercera vez, y su muerte es celebrada con un himno de triunfo de la multitud.

Si el hombre no es nunca tan fácilmente criminal como cuando forma legión, las grandes virtudes, el patriotismo, por ejemplo, no se revelan nunca

con tanta magnificencia como entre la multitud.

Amenazada Francia por la coalición extranjera, la Asamblea declara a la patria en peligro. En todas las plazas públicas se elevan tribunas de enganche. Pueblos enteros toman las armas y corren a la frontera; hay alguno donde sólo quedan las mujeres, los niños más pequeños y los enfermos. Cuando la Asamblea legislativa pide a la Gironda que le envíe hombres, aquella región da una respuesta épica: «La Gironda no enviará a nadie: irá ella, irá toda entera.» y sólo de este departamento llegan a París 70.000 hombres. En pocos días el movimiento patriótico puso en la frontera 600.000 voluntarios.

Pocos años después, dentro de algunos meses hará un siglo, delante del palacio real de Madrid una viejecita desconocida rompe con el grito de «¿Qué se los llevan!» la pasividad de la muchedumbre que presencia la marcha de los infantes de España; y aquel grito es el origen de esa epopeya que se llama la Guerra de la Independencia. Desde las capitales hasta los más pequeños pueblos, el grito glorioso del alcalde de Mostoles halla un eco, no ya en los hombres solamente, sino hasta en las mujeres, que saben detener el avance de los vencedores de Marengo y Austerlitz. Madrid, Zaragoza y Gerona, dan ejemplos de heroísmo que nos parecerían inverosímiles si no fuesen tan recientes. Y cuando algún espíritu apocado habla de rendirse ante el temor de morir de hambre la multitud aplaude a un general Alvarez que contesta: «Cuando se acaben las provisiones, nos comeremos a los malos patriotas como usted...» Y en aquella lucha contra la invasión extranjera no hay pueblo de España que no produzca un puñado de héroes, y en las calles de Zaragoza y de Madrid, y hasta de las aldeas, las mujeres dan a los hombres el ejemplo del ardimento por la patria, dignas herederas de las madres de Numancia y de Sagunto.

Un caso de catalepsia

En la aldea de Gagliano, cerca de Caltanaro (Calabria) acaba de darse un caso extraordinario de catalepsia.

La aldeana Concepción Marchese, joven hermosísima, cuyo marido emigró recientemente a América, vivía sola con su hijo, niño de pecho.

Hace unos días notaron los vecinos que Concepción no salta ni se abre la puerta de su casa. Al cabo de observar algún tiempo, decidieron entrar, y vieron que la aldeana dormía placidamente, mientras el niño, agarrado a su pecho, se alimentaba ávidamente. Los vecinos llamaron a la durmiente repetidas veces, pero no lograron despertarla.

Acudió el médico de la aldea, y después de observar a Concepción, declaró que se trataba de un sueño histórico. Le aplicó la electricidad al pecho y a las articulaciones, pero sin resultado.

Concepción siguió dormida nueve días, durante los cuales visitaron llenos de curiosidad su casa todos los habitantes de la comarca. Las mujeres rezaban, y el médico le aplicaba inyecciones de cafeína inútilmente.

Al décimo día Concepción despertó, y llena de asombro al verse rodeada de gente, empezó a hacer preguntas, que nadie se atrevía a contestar.

Inmediatamente quiso levantarse, y con su niño en brazos se fué a Albi, su pueblo natal, distante 35 kilómetros de Gagliano, sin sentir el menor cansancio.

Durante su sueño Concepción no ha sido alimentada. La respiración y el pulso eran normales.

El porqué las mujeres charlan tanto

Casi siempre se ha creído y se cree todavía ahora, que la razón de que las mujeres sean por lo general tan habladoras, es la futilidad de su entendimiento.

Mr. Masage profesor de Física de la Sorbonne de París después de haber en-

judiado detenidamente esta cuestión. ha demostrado que la locuacidad de las mujeres se debe á la solidez del pecho.

Durante sus repetidos experimentos á cual más curioso, ha confesado el ilustre profesor citado el efecto producido por la conversación en hombres y mujeres midiendo las presiones del aire al salir de la boca mientras se habla y ha encontrado que un hombre se fatiga hablando, cuatro veces más que una mujer y que esta para conversar ejerce menos esfuerzo que para abanicarse.

De todo lo dicho puede sacarse desde luego la consecuencia de que la locuacidad de las mujeres es ni más ni menos que una superioridad de la naturaleza les ha dado sobre los mal llamados individuos del sexo feo ó fuerte.

Crónica Palmesana

Palma 21 Febrero.

Estos días ha circulado la noticia de que habiase recibido en Palma la orden de haberse declarado monumento nacional la puerta de Santa Margarita. La versión carece de fundamento, tanto es así, que la comisión mixta de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando tienen solicitado ciertos antecedentes á la Comisión provincial de Monumentos de esta ciudad, documentos que aun no han sido remitidos. Hablando con el secretario de dicha comisión, el canónigo Sr. Miralles, nos manifestó que está trabajando en la recolección de los referidos documentos, los cuales se mandarán dentro de algunos días. Es—nos dijo—completamente inexacta la noticia, pues es de suponer que no se vuelva á tratar sobre el particular sin tener á la vista lo que se nos ha solicitado.

La prensa—nos añadió—en esta ocasión ha estado poco afortunada en las censuras que se nos ha dirigido, pues nosotros, la Comisión, no hemos hecho más que lo que marca la Ley, saliendo en defensa de un edificio el cual creemos digno de conservación por lo que representa.

También circuló una versión. Se decía que el Grand Hotel se cerraría á causa de los grandes gastos que tiene, que no llegan á cubrir los ingresos de los turistas que allí van á hospedarse. El propietario de dicho edificio manifestó que en manera alguna consentiría que se cerrara. Puede ser que el Sr. Albareda abandone el negocio; pero tengan Vds. la seguridad—dijo—que inmediatamente vendrá un maître d'hotel que se pondrá al frente á fin de que los turistas encuentren las comodidades y atenciones que hasta el presente.

Se aseguraba que en caso de que el Sr. Albareda dejara la dirección del Gran Hotel continuaría en el negocio del Hotel Victoria, que tiene en Porto Pi.

En la mañana del miércoles entraron en nuestro puerto cuatro torpederos ingleses n.º 93, 94, 95 y 96. No son los mismos que en la semana anterior visitaron esta ciudad, pero al parecer llevan la misma misión ¿Como la misma misión?

El cronista se explicará. Los cuatro primeros torpederos que vinieron, antes de entrar en nuestro puerto hicieron algunos trabajos de sondeo por nuestra costa de Poniente, lo cual se supone sería para recitar los planos marítimos.

Estos cuatro torpederos que anteaer entraron, también debieron efectuar cosa parecida. En la madrugada del miércoles amanecieron anclados en la cala de Santa Ponsa. Poco después de las siete comenzaron á movilizarse yendo de un lado para otro hasta que á las primeras horas de la tarde entraron en nuestro puerto.

Es de advertir que aquellos primeros cuatro torpederos exploraron también la referida cala y la costa de sus contornos. ¿Comentarios? Ninguno. Se dejan á la voluntad del lector, pues el cronista no hace mas que dar cuenta de lo que sobre el particular ha sabido.

Dichos cuatro buques permanecerán en Palma hasta mañana sábado en que saldrán para Gibraltar.

Mañana sábado, á las ocho y media de la noche se reunirá en asamblea el partido republicano de esta ciudad. En el se va á ventilar una cuestión muy importante: el camino que ha de seguir el referido partido, la orientación que ha de tener. ¿Será radical? ¿Será moderada? Nosotros nos inclinamos á creer que se adoptarán términos moderados, como los que hasta aquí han imperado dentro del partido. Y decimos esto, porque en la mente de algunos está el nombrar al señor García Orell como jefe del partido. Si así sucede, como esperamos, nos atrevemos á asegurar que el programa que durante este año desarrollarán los republicanos no tendrá ningún matiz radical, procurando contemporizar con el medio ambiente de esta población, que como es sabido, no gusta de los términos extremos.

Desde luego podemos decir, si es que no mienten los que por aquí lo dicen, que en la referida asamblea se hará una crítica de la gestión administrativa municipal, desde que los republicanos dejaron de ser mayoría en el Ayuntamiento, para deducir que durante su dominación, hubo superavit, que se emprendieron algunas obras; mientras que al volver la Hacienda bajo la dirección de los monárquicos, se ha registrado un déficit que ha ido en aumento constante.

Bien pudiera ser que se tratara de la noticia circulada relativa á que el exconcejal y catedrático D. Juan Llopis está organizando un partido republicano radical que tuviera por jefe D. Alejandro Lerroux, esto es, en contra de la Solidaridad Catalana.

Pero de todo ello, si merece el que nos fijemos, lo dejamos para tratar en la próxima crónica.—X.

Tribuna Pública

¿Vacío ó vacío?....

Antes de entrar de lleno en la demostración de la verdad de nuestra afirmación, debemos hacer presente que el señor S. Costa ha creído haber encontrado en el párrafo encomiástico que cita del Sr. Menéndez y Pelayo el arma poderosa para destruir nuestra opinión, sin prever que esa misma arma debíamos nosotros utilizar para combatirlo y echarle abajo la poca solidez de las razones por él aducidas.

En efecto. El Sr. Menéndez y Pelayo, Secretario de la Real Academia Española, confiesa de una manera explícita que, «gracias á la producción del Sr. Robles Dégano, la teoría de la recta pronunciación de nuestra lengua dejará de ser un laberinto, como todavía lo era».

Ahora bien (atienda bien el lector); siendo la citada producción de fecha muy posterior (1906) á la última edición del Diccionario de la R. A. (1899) y de su Gramática Castellana (1895) resulta que todavía para la Academia, la teoría de la recta pronunciación de nuestra lengua es un laberinto. Luego, al indicarnos el Sr. S. Costa el Diccionario de la R. A. para hallar en él la recta pronunciación de la forma verbal debatida, ha dado pruebas de su falta de lógica y de que carece de sínderesis para interpretar el verdadero sentido de un párrafo.

No crea tampoco dicho señor que con todo lo expuesto por nosotros demos definitivamente por sentado que deba decirse yo vacío, tú vacías, él vacía, (aunque trabajo le costaría demostrar lo contrario). Precisan además reglas exactas que demuestren la verdad de nuestra afirmación. Pasemos á ello.

A varias reglas está sujeta la teoría de los verbos terminados en *iar*. Consignaremos únicamente la que interesa en el caso que nos ocupa. Es la siguiente:

Los verbos terminados en *iar* no tienen diptongo, cuando la palabra primitiva no lo tiene por cargar el acento prosódico en la *i* seguida de vocal fuerte.

EJEMPLOS:

Primitiva	Verbo derivado	Conjugación
Ali-o	Ali-ar	Ali-o, alfa, ali-aba.
Amnistia	Amnistiar	Amnistio, amnistia, amnistia-aba.
Atavi-o	Atavi-ar	Atavio, atavi-é, atavi-aré.
Averi-a	Averi-ar	Averio, averi-en, averi-ara.
Avi-o	Avi-ar	Avio, avi-aron, avi-arán.
Arpi-a	Arpi-ar	Arpio, arpi-amos, arpi-an.
Arri-o	Arri-ar	Arrio, arri-es, arri-aban.
Autografi-a	Autografi-ar	Autografio, autografi-aba.
Cri-a	Cri-ar	Crio, cri-aba, cri-ara.
Cuant-i-a	Cuant-i-ar	Cuanto, cuanti-an, cuanti-en.
Desafi-o	Desafi-ar	Desafio, desafi-aste, desafi-ase.
Desatavi-o	Desatavi-ar	Desatavio, desatavi-aron.
Descarri-o	Descarri-ar	Descarrio, descarri-aba.
Desvi-o	Desvi-ar	Desvio, desvi-aste, desvi-en.
Desvari-o	Desvari-ar	Desvario, desvari-aba.
Enfri-o	Enfri-ar	Enfrío, enfrí-aba, enfrí-é.
Envi-o	Envi-ar	Envío, envi-aron, envi-aba.
Espi-a	Espi-ar	Espio, espi-are, espi-abaís.
Estri-a	Estri-ar	Estrio, estri-an, estri-aron.
Extravi-o	Extravi-ar	Extravio, extravi-ás.
Frasqui-a	Frasqui-ar	Frasquío, frasqui-en, frasqui-o.
Fotografi-a	Fotografi-ar	Fotografio, fotografi-aban.
Gui-a	Gui-ar	Guío, gui-aré, gui-o.
Hasti-o	Hasti-ar	Esto me hasti-a.
Litografi-a	Litografi-ar	Litografio, litografi-aré.
Li-o	Li-ar	Lío, lí-es, lí-aren.
Porfi-a	Porfi-ar	Porfio, porfi-abaís, pi-emos.
Pi-o	Pi-ar	Pío, pi-aba, pi-amos.
Recri-a	Recri-ar	Recrio, recri-ás, recri-en.
Roci-o	Roci-ar	Recio, roci-aban, roci-aba.
Tri-a	Tri-ar	Trío, tri-aré, tri-en.
Vaci-o	Vaci-ar	Vacio, vaci-an, vaci-aba.
Vigi-a	Vigi-ar	Vigío, vigi-aba, vigi-o.

¿Qué tal Sr. S. Costa! ¿Qué le parece esa letanía? Si en la lista anterior dejamos de incluir algún verbo comprendido en la regla dada, conste que no habrá sido con

intención premeditada, sino que nos habrá pasado por alto.

Creemos haber demostrado hasta la evidencia el por qué debe decirse vacío, vacías, vacía, y no vacío, vacías, vacía.

Hemos terminado, demostrando á nuestro adversario los motivos que nos asistían para sostener que el vocablo en cuestión, debía pronunciarse tal como siempre hemos defendido.

Restanos ahora defendernos de algunos cargos que se nos imputó al contestar á nuestro primer artículo, defensa que nos reservamos para el número próximo.

ANTONIO FERRER.

Sóller —14—2—08.

Crónica Local

El domingo, por la tarde, en el ex-convento de S. Francisco nuestro Párroco bendijo con toda solemnidad las cruces y cuadros que representan el Via-cruis, siendo una nota muy original y á la vez simpática el ejercicio en verso, obra del eximio y laureado poeta mallorquín don Miguel Costa y Llobera, recitado en las distintas estaciones por varios jóvenes de distinguidas familias, sobresaliendo entre ellos por la entonación y expresión que supieron imprimir á la poesía, dos tiernos niños hijos respectivamente del acandalado D. Juan Puig y del sacristán de nuestra parroquia D. Antonio Marqués, preparados por las celosas Hermanas de la Caridad, que tanto se desvelan por la educación moral y religiosa de sus pequeños.

La importante fábrica de tejidos mecánicos La Solidez celebró el domingo último su anunciada Junta General ordinaria, bajo la presidencia de don Juan Morell Coll, Vice-Presidente de la misma.

Después de haberse dado cuenta á los señores accionistas del balance correspondiente al pasado ejercicio de 1907, que fué aprobado, se acordó repartir un dividendo activo de 30 pesetas por acción; quedando además reelegidos los mismos señores á quienes por turno reglamentario correspondía cesar en sus cargos.

Los reunidos felicitaron á los directores de dicha compañía por los brillantes resultados obtenidos. Reciban también nuestra enhorabuena.

Por la Subsecretaría de Instrucción pública ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Biniraix, don Pedro J. Fornés Perelló, que con el mismo carácter ha dirigido durante algún tiempo la escuela de Fornalutx.

Pronto, muy pronto, será un hecho la inauguración oficial de la electricidad en Sóller. Los trabajos que á toda prisa, eléctricamente, se están acabando estos días; los reconocimientos reglamentarios verificados ya; y la terminación satisfactoria, esperada de un momento á otro, del expediente incoado al efecto, pendiente en la actualidad en el Gobierno civil de esta provincia, pidiendo para ello la debida autorización, son síntomas precursores de la luz que con vivas ansias esperamos.

Y como preliminares, digamoslo así, de la inauguración oficial, sabemos que mañana domingo, se cantará un *Tedeum* en la iglesia parroquial de Sóller, en acción de gracias por la consecución de los propósitos de la sociedad concesionaria; y que se verificarán algunas pruebas de alumbrado eléctrico en dicha iglesia y en la Plaza de la Constitución de Sóller.

Bien, muy bien, por los iniciadores y ejecutores de tan luminosa idea; y hacemos paces por que tengan imitadores que en Sóller inicien y desarrollen otros pensamientos análogos de adelanto y cultura.

El domingo de Septuagésima, 16 del corriente, los P. P. de la misión de S. Vicente de Paul terminaron su labor apostólica en el vecino pueblo de Fornalutx en el que, después de trabajar con incansable celo por espacio de doce días, recogieron, al parecer, abundantes frutos de santidad.

El mismo día, al anochecer, empezaron otra pequeña misión en la aldea de Biniraix, llenándose todos los días el templo de fieles y escuchando ávidos de aprovecharse las educadoras doctrinas de los P. P. misioneros, quienes según in-



D. JAIME RULLÁN Y MIRÓ

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD

el día 23 de Febrero de 1907

— (E. P. D.) —

Mañana, domingo, primer aniversario de la defunción, en la iglesia parroquial y altar del Sagrado Corazón de Jesús, se celebrará en sufragio de su alma un turno de misas.

La familia del finado ruega á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones.

dicó el P. Fontanet en el sermón de entrada, fundan sus discursos morales en las palabras del apóstol S. Pablo tomadas como tema de su conducta por el Papa Pio X. «inlaureare omnia in Christo», lo cual significa que el medio de salvar á la sociedad moderna es restaurarla mediante la doctrina de Cristo.

La guardia civil del puesto de Sóller ocupó días pasados dos cartuchos de dinamita en la habitación que Bartolomé Oliver Vallespir (a) Coix tiene alquilada en la casa de huéspedes Ca'n Cuart, de esta ciudad.

El Oliver manifestó que se los había regalado un operario, ex-trabajador en las obras del Ferrocarril Palma-Sóller, con objeto de aprovecharlos para pescar, á lo que á veces se dedica.

El Oliver fué puesto á disposición del juzgado, quien, después de instruido el expediente, ordenó la libertad del detenido.

El domingo último por la tarde celebró Junta General ordinaria la sociedad «Marítima Sollerense» bajo la presidencia de D. Guillermo Colom Rullán.

En ella fueron leídas y aprobadas las cuentas del ejercicio de 1907, siendo los beneficios obtenidos durante el mismo muy satisfactorios para los accionistas, pues además de permitir el reparto de un dividendo activo de 12'50 pesetas por acción, cuyo pago queda anunciado en otro lugar del presente número, se destinó á la amortización una regular cantidad.

En la misma Junta fueron reelegidos los señores vocales á quienes por turno les tocaba cesar en sus cargos.

Reciba la Junta de Gobierno de la «Marítima Sollerense», y en especial su Naviero-Director don Lorenzo Roses nuestros sinceros aplausos por los lisonjeros resultados obtenidos durante el pasado ejercicio.

Ignorándose el paradero del mozo del actual reemplazo Guillermo Enrique Manuel Serrano García de Guillermo y Enriqueta, nacido en ésta, se le cita por medio de edictos para que el día 1.º de Marzo próximo, á las nueve, se presente en la Casa Consistorial de esta ciudad al acto de la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que caso de incomparecencia se le instruirá expediente de prófugo.

En la madrugada del jueves, la guardia civil de este puesto detuvo, en una casa de huéspedes, á dos individuos que el día anterior habían llegado á esta ciu-

dad y que, según oímos decir, habían perpetrado un robo en la villa de Valldemosa.

El mismo día de la detención se les condujo á la capital.

El jueves por la noche se inauguró el cinematógrafo «Patrio», que se acaba de instalar en la sala que la Congregación Mariana ocupa en la calle de la Victoria n.º 30.

Al acto fueron invitadas las autoridades y todas las sociedades locales, por lo que no es de extrañar se viera honrado con la presencia de distinguidas personas.

La velada resultó muy agradable, pues el cinematógrafo funcionó muy bien y las películas escogidas eran de un efecto sorprendente.

Los organizadores recibieron con tal motivo las felicitaciones de los concurrentes.

Dicho cinematógrafo funcionará para el público desde hoy, anunciándose el estreno de hermosas películas.

La Alcaldía ha publicado un bando, anunciando que la clasificación y declaración de soldados, talla y reconocimiento de los mozos, tendrá lugar en la mañana del domingo día 1.º de Marzo próximo, á cuyo acto es obligatoria la presencia de todos los mozos del actual reemplazo, siendo este el momento de presentar cuantas reclamaciones crean oportunas, de palabra ó por escrito. En el mismo acto municipal procede revisar los expedientes de exención temporal y exención legal de los dos anteriores reemplazos.

Sin embargo, los mozos ausentes, que residen en provincias, pueden practicar la talla y reconocimiento en las Alcaldías correspondientes y los que se hallen en el extranjero deben verificarlo en el Consulado español del punto donde residan, enviando al efecto los certificados que ordena la Ley.

En la mañana de hoy ha fondeado en nuestro puerto el vapor «Villa de Sóller» que procedía de Cette y Barcelona. Ha sido portador de algunos pasajeros y variados efectos.

Dicho buque saldrá nuevamente para los mismos puertos el próximo lunes por la noche.

TARJETAS POSTALES

Se ha recibido un variado surtido en la tienda «La Sinceridad» San Bartolomé, 17.

Sección Necrológica

Por carta que tenemos a la vista nos enteramos de que el día 15 del actual voló al cielo la niña Magdalena Castañer Ballester, hija de nuestro paisano y suscriptor al SOLLER don Bartolomé Castañer, comerciante establecido en Champagnole (Francia).

La niña Magdalena solo contaba la edad de 37 meses, era hija única de nuestro amigo y constituía el encanto y la alegría de la familia, por lo cual no importa decir cuan sentida ha sido su muerte.

A la conducción del cadáver al cementerio asistieron buen número de paisanos residentes en los pueblos vecinos y muchos amigos y conocidos de la familia Castañer, que cuenta en Champagnole con generales simpatías.

Reciban los padres de la criatura, abuelos tios y demás parientes nuestro pésame más sentido por la dolorosa pérdida que acaban de sufrir y sírvales de lenitivo la confianza de que tienen en el cielo un ángel que intercederá por ellos.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 8 Febrero de 1908

La presidió el Alcalde don Ramón Escalas y asistieron a ella los concejales señores Rotger, Castañer Arbona, Forteza, Castañer Bernat y Colom.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una instancia promovida por D. Antonio Colom Casanovas, pidiendo autorización para verificar varias obras en la casa n.º 16 y 18 de la calle de la Luna, y se acordó pasara á informe de la Comisión de Obras.

Se concedió á D. Bartolomé Payeras Estrellas el permiso solicitado para verificar varias reparaciones á las sepulturas números 80 y 405 del cementerio católico.

Se concedió á D.ª Paula Enseñat Oliver el permiso solicitado para hacer algunas obras en una cañería que conduce las aguas sucias de la casa de su propiedad situada en la calle del Pastor á la alcantarilla de dicha calle.

Se concedió á D. Pablo Bauzá Colom el permiso solicitado para hacer varias obras en la calle del Cementerio con objeto de empalmar un tubo á una cañería de agua que pasa por dicha calle y conducirla á la casa n.º 1, de su propiedad.

Con arreglo á la vigente Ley municipal, procedióse á la lectura de las listas de contribuyentes que figuran en cada una de las seis secciones en que está dividido este término y que tienen derecho á concurrir á los sorteos que se han de celebrar para determinar los Vocales que han de formar la Junta Municipal de esta ciudad durante el actual ejercicio y fueron aprobadas, efectuándose luego el correspondiente sorteo.

Dióse cuenta de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, formada por la Contaduría de este Municipio, y fué aprobada.

Dióse cuenta del extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes anterior, y fué aprobado, acordándose remitirlo al señor Gobernador civil de esta provincia para su publicación en el B. O.

ORDENANZAS MUNICIPALES

Art. 200. La preparación de la cal, mezcla y demás materiales para las obras, se hará dentro del local. Solo se concederá licencia para ocupar vía pública en casos muy extraordinarios y precisos, á juicio del Alcalde.

Art. 201. Las cábricas y los tiros para subir los materiales se colocarán precisamente por la parte interior de la casa que esté en obra. La colocación de tiros exteriores solo se permitirá cuando sea absolutamente necesario.

Art. 202. Los escombros procedentes de las obras, siempre que el dueño no los aproveche, serán conducidos á los vaciaderos que designe la Alcaldía; con obligación de satisfacer en este caso el arbitrio ó estipendio correspondientes.

Art. 203. Cuando á consecuencia de excavaciones ó zanjas, u otras obras, se afecte á la vía pública, el dueño ó encargado de la obra vendrá obligado á rodear convenientemente las excavaciones ó zanjas, durante la noche, con una va-

Previa la lectura de las respectivas cuentas se acordó satisfacer 572-24 pesetas por obras practicadas por administración municipal durante el pasado mes de Enero; 53 pesetas á D. Jaime Bujosa por leña suministrada para calefacción de esta Casa Consistorial; á la «Marítima Sollerense» 34 pesetas por fletes de transportar los arboles plantados en diferentes sitios públicos; á D. Bartolomé Fiol Oliver, Procurador, 585 pesetas por las costas causadas á instancia de este Ayuntamiento en el recurso contencioso administrativo interpuesto contra una providencia del señor Gobernador civil de esta provincia que denegó á este Ayuntamiento la autorización que pedía para adquirir un solar donde construir un nuevo matadero; á D. Gabriel Isern 12'85 ptas. por algarobas adquiridas para la manutención de los caballos del municipio. A la sociedad «El Gas» 994-62 ptas. por el fluido suministrado á este Ayuntamiento para el alumbrado de la Casa Consistorial.

El señor Presidente manifestó que el Inspector de Policía y Visitador de Consumos don Miguel Tur había presentado la dimisión de dichos cargos, habiendo cesado en el desempeño de los mismos; y la Corporación enterada acordó suprimir dicho empleo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sesión del día 15 Febrero 1908

La presidió el Alcalde D. Ramón Escalas, y asistieron á ella los Concejales señores Rotger, Forteza, Castañer Bernat y Colom.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una instancia promovida por D. Antonio Bauzá Socias como encargado de sus hermanos políticos don Lorenzo y D. Miguel Mayol y Castañer, solicitando la construcción por parte de este Ayuntamiento, en el plazo de un año, de una alcantarilla en la calle de la Gran-Via, á partir de las dos casas que están edificando dichos señores, hasta empalmar con la alcantarilla de la carretera del puerto, pasando por la calle del Noguerá, ofreciendo contribuir el solicitante de su peculio propio con un cuarenta por ciento al coste total de este trozo de alcantarilla, reservándose el derecho de verter en la misma las aguas sucias y pluviales de las dos casas referidas sin pago de arbitrios municipales. Enterada la Corporación, acordó quedara ocho días sobre la mesa para su estudio.

Dióse cuenta de otra instancia promovida por don Mateo Seguí Umbert, profesor de instrucción pública, solicitando la protección de este Ayuntamiento, para el colegio que tiene establecido en la calle del Mar n.º 9. La Corporación enterada acordó quedara ocho días sobre la mesa para su estudio y con el objeto de unir á la misma varios documentos indispensables.

Se dió cuenta del inventario de los bienes inmuebles, valores, derechos reales y muebles pertenecientes á este Ayuntamiento y enterada la Corporación acordó aprobarlo.

Previa la lectura de las respectivas cuentas y facturas se acordó satisfacer: á D. José Pons 291 pesetas por 100 metros de piedra labrada para la construcción de una acera en la calle de Santa Teresa; á D. Lorenzo Alou 149'50 pesetas por dos trajes para la guardia municipal y otros objetos; y á los señores Montaner y Simón 25 pesetas por la suscripción al Diccionario Enciclopédico Hispano Americano, correspondiente al mes de Enero último.

Previa la lectura de las respectivas cuentas y facturas se acordó satisfacer: á D. José Pons 291 pesetas por 100 metros de piedra labrada para la construcción de una acera en la calle de Santa Teresa; á D. Lorenzo Alou 149'50 pesetas por dos trajes para la guardia municipal y otros objetos; y á los señores Montaner y Simón 25 pesetas por la suscripción al Diccionario Enciclopédico Hispano Americano, correspondiente al mes de Enero último.

Previa la lectura de las respectivas cuentas y facturas se acordó satisfacer: á D. José Pons 291 pesetas por 100 metros de piedra labrada para la construcción de una acera en la calle de Santa Teresa; á D. Lorenzo Alou 149'50 pesetas por dos trajes para la guardia municipal y otros objetos; y á los señores Montaner y Simón 25 pesetas por la suscripción al Diccionario Enciclopédico Hispano Americano, correspondiente al mes de Enero último.

Previa la lectura de las respectivas cuentas y facturas se acordó satisfacer: á D. José Pons 291 pesetas por 100 metros de piedra labrada para la construcción de una acera en la calle de Santa Teresa; á D. Lorenzo Alou 149'50 pesetas por dos trajes para la guardia municipal y otros objetos; y á los señores Montaner y Simón 25 pesetas por la suscripción al Diccionario Enciclopédico Hispano Americano, correspondiente al mes de Enero último.

lla formada con una cuerda sostenida por piés derechos, ó por alfajas clavadas sobre éstos; y á colocar además un farol encendido.

Art. 204. La construcción de los andamios de toda especie que se empleen en cualquier obra, correrá á cargo y bajo la responsabilidad del director de la misma, quien adoptará los medios que la prudencia y sus conocimientos le aconsejen, á fin de evitar en lo posible la caída de obreros, y el desprendimiento de materiales y herramientas.

Art. 205. Si fuese indispensable para construir ó reparar algún edificio pesar materiales por finca ajena, ó colocar en ella andamios u otros objetos para la obra, el dueño de esta finca está obligado á consentirlo, recibiendo la indemnización correspondiente al perjuicio que se le irrogue. (C. C. art. 569.)

Art. 206. Concluida que sea una obra, y quitados los andamios, se cuidará por los dueños de rellenar y componer, en el preciso término de cuarenta y ocho horas á lo sumo, los hoyos y desperfectos que se hubieran ocasionado en la vía pública, haciendo que ésta quede perfectamente limpia y asegurado el libre tránsito.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia parroquial.—Mañana domingo, día 23.—A las siete y media, habrá Misa de Comunión general para las Hijas de María. A las nueve y media, se celebrarán los divinos oficios con sermón parroquial por el Rdo. Sr. Cura-Arcipreste. A la tarde habrá explicación del catecismo, celebrándose después el ejercicio mensual de las Hijas de la Purísima. Al anochecer, tendrá lugar el cuarto ejercicio de la devoción de los Siete Domingos en honor del Patriarca S. José.

Sábado, día 29.—A las seis y media, durante una Misa rezada, se dará principio á la devoción del mes de marzo en honor de San José, y continuará los demás días á la misma hora.

En la iglesia de San Francisco.—Hoy sábado día 22.—Al anochecer se cantarán solemnes completas en preparación á la fiesta que la Pia-Unión dedica á S. Antonio de Pádua.

Mañana domingo, día 23.—A las siete y media habrá Misa de comunión general. A las nueve y media, se cantará tercia y la Misa mayor con música y sermón por el Rdo. Sr. don Miguel Rosselló, Custos. A las cuatro de la tarde, se continuará la devoción de los trece domingos en obsequio del Santo.

En todos los antedichos actos estará expuesto S. D. M.

En el oratorio de las MM. Escolapias.—Jueves, día 27.—En la Iglesia del Colegio, se celebrará la acostumbrada función de desagravio en obsequio del Sagrado Corazón de Jesús.

A las 6 y media de la mañana se expondrá el Santísimo Sacramento y á continuación se celebrará el Santo Sacrificio de la misa.—A las 10 Oficio solemne con sermón, que predicará un Religioso Franciscano.

Por la tarde, á las 3, el Ejercicio de desagravio; y á las 6 Trisagio con sermón, que pronunciará el mismo nombrado orador, terminando con la Reserva.

El martes próximo á las 6 y media de la tarde tendrá lugar en la ya mentada iglesia el piadoso ejercicio del día 25, dedicado al Niño Jesús de Praga.

En la iglesia de Biniarrix.—Mañana, á las ocho y media exposición de S. D. M., Misa mayor con comunión general, precedida esta de la plática correspondiente á tan solemne acto. Por la tarde, á las tres, procesión con el Santísimo y sermón, terminando la misión con el sermón de despedida el próximo lunes á las siete y media de la noche.

MARITIMA SOLLERENSE

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado señalar todos los días laborales, á excepción de aquellos de entrada ó salida del vapor, de diez á doce de la mañana, en las oficinas de la Compañía, Príncipe n.º 24, para el pago del dividendo activo de 1250 pesetas por acción, fijado en la Junta General ordinaria celebrada el día 16 del actual.

Sóller 20 de Febrero de 1908.—El Naviero Director, Lorenzo Roses.

Venta en pública subasta

Los albaceas y administradores testamentarios de D.ª Rosa Morell Creus scan á pública subasta una casa situada en Sóller calle de la Rectoría n.º 23 y una pieza de tierra olivar sita en el término de la misma ciudad, pago las «Moncadas». Tendrá lugar la subasta de la 1.ª de dichas fincas el día 9 de marzo próximo y de la otra finca el día siguiente 10, á las 12, en Palma, en el despacho del Notario D. Miguel Ignacia Font, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de propiedad de las fincas.

SINDICATO AGRICOLA SOLLERENSE

A tenor de lo que previene el art. 10 de los Estatutos y por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca á los Sres. socios á Junta General ordinaria para el domingo día 23, á las 18, en el local que ocupa esta sociedad.

Sóller 15 Febrero de 1908.—El Presidente, Jaime A. Mayol Arbona.

CAPÍTULO VIII

Medianerías

Art. 207. Se presume la servidumbre de medianería mientras no haya un título, ó signo exterior, ó prueba en contrario:

1.º En las paredes divisorias de los edificios contiguos hasta el punto común de elevación.

2.º En las paredes divisorias de los jardines ó corrales. (C. C. art. 572.)

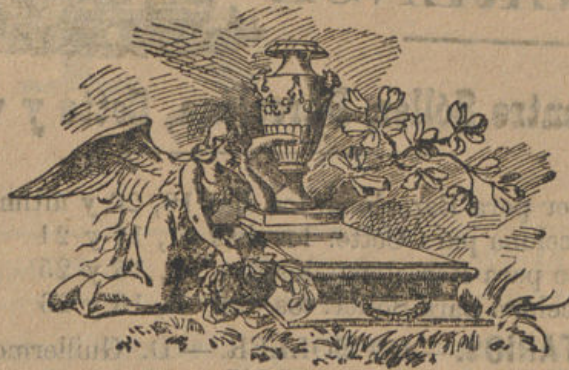
Art. 208. Se entiende que hay signo exterior, contrario á la servidumbre de medianería:

1.º Cuando en las paredes divisorias de los edificios haya ventanas ó huecos abiertos.

2.º Cuando la pared divisoria esté por un lado recta y á plomo en todo su paramento, y por el otro presente lo mismo en su parte superior, teniendo en la inferior relex ó retallos.

3.º Cuando resulte construida toda la pared sobre el terreno de una de las fincas, y no por mitad entre una y otra de las dos contiguas.

4.º Cuando sufra las cargas de carreteras, pisos y armaduras de una de las fincas, y no de la contigua.



LA NIÑA

Magdalena Castañer Ballester

FALLECIÓ EN CHAMPAGNOLE

A LAS OCHO DE LA NOCHE

DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 1908

A LA EDAD DE 37 MESES

Sus desconsolados padres D. Bartolomé Castañer y D.ª Antonia Bisbal; abuelos paternos D. Juan Castañer y D.ª Magdalena Trias; abuelos maternos D. Antonio Ballester y D.ª Margarita Canals; tios y tías, primos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan infausta nueva y les ruegan pidan á Dios les consuele en su aflicción.

FRANCISCO ROIG

PUEBLA LARGA (Provincia de Valencia)

Exportación Naranjas. Vagones á Granel

PRECIOS POR FEBRERO

Naranja superior de 120[170 Kg. á 4 reales arroba sobre el árbol. Huertos al pié de la montaña.
Naranja corriente de 120[170 Kg. á 3½ reales arroba sobre el árbol. de huertos muy colorada.
Naranja muy ordinaria de huertas, de 130[190, á 3 reales, sobre el árbol.

Cajas mandarinas	420 frutas	50 m	8'75	} ESTACION
"	"	55 m	10'25	
"	"	60 m	13'00	

Telegramas: Roig, Puebla Larga.

MIGUEL DE GUZMÁN

MÁLAGA

Exportación de Pasas, Limones, Uvas y Vinos Finos

Precios y concesiones especiales á las Casas Españolas establecidas en el Extranjero

PÍDANSE PRECIOS

5.º Cuando la pared divisoria entre patios y jardines esté construida de modo que la albardilla vierta hácia una de las propiedades.

6.º Cuando la pared divisoria construida de mampostería, presente piedras llamadas pasaderas, que de distancia en distancia salgan fuera de la superficie sólo por un lado y no por el otro.

En todos estos casos la propiedad de las paredes se entenderá que pertenece exclusivamente al dueño de la finca que tenga á su favor la presunción fundada en cualquiera de los signos indicados. (C. C. art. 573.)

Art. 209. Podrá adquirirse el derecho de medianería, por el vecino colindante, siempre que tratándose de pared entera, llamada en el país plena, se le pague al dueño la indemnización correspondiente, por la parte de pared y terreno de que se trate, en todo el tramo de linde común.

Art. 210. La reparación y construcción de las paredes medianeras se costeará por todos los dueños de las fincas que tengan á su favor la medianería, en proporción al derecho de cada uno.

Sin embargo, todo propietario puede dispensarse de contribuir á esta carga renunciando á la medianería, salvo el

caso en que la pared medianera sostenga un edificio suyo. (C. C. art. 575.)

Art. 211. Si el propietario de un edificio que se apoya en una pared medianera, quisiera derribarlo, podrá igualmente renunciar á la medianería, pero serán de su cuenta todas las reparaciones y obras necesarias para evitar, por aquella vez solamente, los daños que el derribo pueda ocasionar á la medianería. (C. C. art. 575.)

Art. 212. Todo propietario puede alzar la pared medianera, haciéndolo á sus expensas é indemnizando los perjuicios que se ocasionen con la obra, aunque sean temporales.

Serán igualmente de su cuenta los gastos de conservación de la pared, en lo que ésta se haya levantado ó profundizado sus cimientos respecto de como estaba antes; y además la indemnización de los mayores gastos que haya que hacer para la conservación de la pared medianera por razón de la mayor altura ó profundidad que se le haya dado.

Si la pared medianera no pudiese resistir la mayor elevación, el propietario que quiera levantarla tendrá obligación de reconstruirla á su costa; y si para ello fuese necesario darle mayor espesor, deberá darlo á su propio suelo. (C. C. artículo 577.)

MARÍTIMA SOLLERENSE



Servicio entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa.

Salidas de Sóller para Barcelona: los días 10, 20 y último de cada mes
de Barcelona para Cette: los días 1, 11 y 21 de id. id.
de Cette para Barcelona: los días 5, 15 y 25 de id. id.
de Barcelona para Sóller: los días 6, 16 y 26 de id. id.

CONSIGNATARIOS:—EN SÓLLER.—D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.—EN BARCELONA.—D. J. Roura, Paseo de la Aduana, 25.—EN CETTE.—Mr. A. Bernat, Quai de la Ville, 15.

NOTA.—Siempre que el día de salida de Sóller y Cette para Barcelona coincide en sábado de día festivo, retrasará el vapor su salida 24 horas.—La salida de dicho buque del puerto de Barcelona para el de Sóller, será en todos los viajes á las ocho y media de la noche.

CULTIVO PRÁCTICO del OLIVO

FOR

D. José Rullán y Mir, Pbro.

Se halla de venta al precio de 1'50 ptas. en "La Sinceridad".

Dos y dos fan cuatro ó sea primera tanda de veritats, ditas á n'es vesins de sa populosa ciutat de S' Illot per un tal V amo'n Tífol de Sa Llana (molt conegut á ca-seua).—Este folleto se vende en la Administración del SÓLLER al precio de 0'50 pesetas.

COMISIONES

Representaciones.—Importaciones.—Expediciones.

DAVID MARCH Hermanos

Boulevard du Musée, 47.—MARSEILLE

Expediciones al por mayor de naranjas, mandarinas, limones y bananas. Especialidad en toda clase de frutos y primeurs. Frutos secos de toda calidad.

TELEGRAMAS: MARCHPRIM MARSEILLE

Rapidez y Economía en todas las operaciones.

EXPORTACION A PROVINCIAS Y AL EXTRANJERO

DE FRUTAS, TIERNAS Y SECAS, LEGUMBRES PRIMERIZAS Y DE TODA CLASE DE PRODUCTOS

DAMIAN COLL—24, rue des Lombards

PARIS

Ofrece sus servicios al público en general y á los sollerenses en particular, y promete á quienes le honren con sus pedidos PRONTITUD, ESMERO Y ECONOMIA

Su dirección telegráfica es: Coll Lombards Paris

Hotel Restaurant del Universo

DE

VDA. DE J. SERRA

PLAZA DE PALACIO-3.-BARCELONA

Hospedaje desde 5 pesetas en adelante. Habitaciones desde una peseta, restaurant á la carta, mesas particulares, se sirve á todas horas.

El HOTEL DEL UNIVERSO está situado en uno de los sitios más importantes de la capital, dá plena fachada á la bonita y frondosa plaza de Palacio y paseos de la Aduana é Isabel II, donde cruzan todos los tranvías, y es el más próximo á la Aduana, Muelles, Compañías de Navegación, Bolsa, Gobernación y Estación de los Ferrocarriles de Francia, Tarragona, Valencia, Zaragoza y Madrid.

Los demás propietarios que no hayan contribuido á dar más elevación, profundidad ó espesor á la pared, podrán sin embargo adquirir en ella los derechos de medianería, pagando proporcionalmente el importe de la obra y la mitad del valor del terreno sobre el que se hubiere dado mayor espesor. (C. C. artículo 578.)

Art. 213. Cada propietario de una pared medianera podrá usar de ella en proporción al derecho que tenga en la mancomunidad. Podrá por lo tanto, edificar apoyando su obra en la pared medianera, ó introduciendo vigas hasta la mitad de su espesor; pero sin impedir el uso común y respectivo de los demás medianeros.

Para usar el medianero de este derecho ha de obtener previamente el consentimiento de los demás interesados en la medianería; y si no lo obtuviere, se fijarán por peritos las condiciones necesarias para que la nueva obra no perjudique á los derechos de aquellos. (C. C. artículo 579.)

Art. 214. En ningún caso podrá ningún medianero perjudicar la pared medianera, ni menos vaciarla bajo pretexto alguno.

Art. 215. Nadie podrá construir cerca

de una pared ajena ó medianera, pozos, cloacas, acueductos, hornos, fraguas, chimeneas, establos, depósitos de materias corrosivas, artefactos que se muevan por vapor, ó fábricas que por sí mismas ó por sus productos sean peligrosas ó nocivas, sin guardar las distancias prescritas por estas Ordenanzas, y con sujeción en el modo, á las condiciones que en las mismas se prescriben.

En los casos que no estuvieren prescritos en estas Ordenanzas, se tomarán las precauciones que se juzguen necesarias, previo dictamen pericial, á fin de evitar daño á las heredades ó edificios vecinos. (C. C. 590.)

CAPÍTULO IX

De las servidumbres de luces y vistas

Art. 216. Ningún medianero puede, sin consentimiento del otro, abrir en pared medianera ventana ni hueco alguno. (C. C. art. 580.)

Art. 217. El dueño de una pared no medianera, contigua á finca ajena, puede abrir en ella ventanas ó huecos para recibir luces, á la altura de las carreras, ó inmediatas á los techos, y de las dimensiones de treinta centímetros en cua-

SUSCRIPCIONES

al Album Salón, Hojas Selectas, Blanco y Negro, Por esos mundos, La Ilustración Española y Americana, Nuevo Mundo, La Moda Elegante, La Ilustración Artística, Gedeón, La Última Moda, El Consultor de los Bordados, Industria é Invenciones, Diario Universal, La Mariposa, La Época, ABC y otras revistas y periódicos.—Se admiten en la Administración del SÓLLER, San Bartolomé, 17.

LA SOLLERENSE

DE

JOSÉ COLL

CERBÈRE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito
Agencia especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

CASA FUNDADA EN 1876

VINO AL POR MAYOR

COMISIÓN Y AJUSTE

JUAN ESTADAS

COMERCIANTE Y PROPIETARIO

TELÉFONO

LEZIGNAN (Aude)

SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ADMINISTRACIÓN.—Sección de anuncios

Los anuncios que se inserten en esta sección pagarán: Hasta tres inserciones á razón de 0'05 pesetas la línea; hasta 6 inserciones á razón de 0'03 pesetas, y de cinco en adelante á razón de 0'02 pesetas.

El valor mínimo de un anuncio, sea cual fuere el número de líneas de que se componga, será de 0'50 pesetas.

Las líneas, de cualquiera tipo sea la letra, y los grabados, se contarán por tipos del cuerpo 12 y el ancho será el de una columna ordinaria del periódico.

Los anuncios mortuorios por una sola vez pagarán: Del ancho de una columna 1'50 pesetas; del 3e dos, 3 pesetas, y así igual en proporción. En la tercera plana los precios son dobles, y triples en la segunda.

Los comunicados y anuncios oficiales pagarán á razón de 0'05 pesetas y los reclamos á razón de 0'10 pesetas la línea del tipo en que se compongan, siendo menor del cuerpo 12, y de éste si es mayor.

CURACION DE LA DIABETES

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

de

J. TORRENS, FARMACÉUTICO

El primero y único elaborado en esta forma en España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado como un reconstituyente sobradamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada "diabetes."

DE VENTA:

En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—Farmacia del Dr. Pizá.—Palma, Centro Farmacéutico.—Farmacia de las Copiñas.—Málaga, Farmacia del Dr. Pelaez y Bermudez.—Sóller, Farmacia de J. Torrens.

dro; y, en todo caso, con reja de hierro remetida en la pared y con red de alambre.

Sin embargo: el dueño de la finca ó propiedad contigua á la pared en que estuviesen abiertos los huecos, podrá cerrarlos al adquirir la medianería, y no se hubiese pactado lo contrario.

También podrá cubrirlos edificando en su terreno ó levantando pared contigua á la que tenga dicho hueco ó ventana. (C. C. art. 581.)

Art. 218. No se pueden abrir ventanas con vistas rectas, ni balcones ó otros voladizos semejantes, sobre la finca del vecino, si no hay dos metros de distancia entre la pared en que se construyan y dicha propiedad.

Tampoco pueden tenerse vistas de costado ó oblicuas sobre la misma propiedad, si no hay sesenta centímetros de distancia. (C. C. art. 582.)

Las disposiciones de este artículo no son aplicables á los edificios separados por una vía pública. (C. C. art. 584.)

Art. 219. Las distancias de que trata el artículo anterior se contarán en las vistas rectas desde la línea exterior de la pared en los huecos en que no haya voladizos; desde la línea de éstos donde los haya; y para las oblicuas, desde la línea

ISLEÑA MARÍTIMA COMPAÑÍA MALLORQUINA DE VAPORES

VAPORES

Miramar-Bellver-Cataluña-Baleares-Isleño-Lulio.

SERVICIOS

DE

IDA Y VUELTA

ENTRE

PALMA—MARSELLA Y PALMA—ARGEL

SALIDAS

Para MARSELLA.—Días 10 y 25 de cada mes á las 10 de la mañana.

De MARSELLA.—Días 13 y 28 de cada mes á las 10 de la mañana.

Para ARGEL los jueves.—De ARGEL los viernes.

Servicios combinados con fletes á fort-fait en conocimientos directos para Cette, Gibraltar, Tanger, Londres, Liverpool, Glasgow, Manchester, Bristol, Ull, Hamburgo, Amberes, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia, para los que igualmente se despachan pasajes via-Argel.

Para informes y despacho: Oficinas de la ISLEÑA MARÍTIMA.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

Comisiones.—Representaciones.—Consignaciones.—Tránsitos
PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES

Servicio especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL:

CERBÈRE (Francia)

(Pyr.-Orient.)

SUCURSALES:

PORT-BOU (España)

HENDAYE (Basses-Pyr.)

CASAS (en CETTE:

18 Quai de la République.

» MARSEILLE: 40 Rue de l' Arsenal.

TELEGRAMAS: BAUZA

REPRESENTANTE EN SÓLLER: D. Miguel Seguí, calle de la Luna 10, al que pueden dirigirse para todo informe.

RAPIDEZ Y ECONOMÍA EN TODAS LAS OPERACIONES

J. POLO, CAMARASA & COMPAGNIE

GRANDE MAISON FONDÉE EN 1890

ALGEMESÍ (Valencia)

Oranges et Citrons en vrac et en caisses.
Mandarines.

Fruits divers d' Espagne.

Primeurs.

MARQUES REGISTRÉES: "José Polo," "Carmen Escobedo de Polo,"

ADRESSE TÉLEGRAPHIQUE: POLO—ALGEMESÍ (Valencia)

PABLO COLL y F. REYNÉS

AUXONNE (Cote d' Or)

SUCURSAL DE LA CASA COLL, DE DIJÓN

Especialidad en patatas y demás artículos del país.

Expedición al por mayor de espárragos y toda clase de legumbres.

Servicio esmerado y económico

SOLLER.—Imp. de «La Sinceridad»

de separación de las dos propiedades. (C. C. art. 583.)

Art. 220. Cuando por cualquier título se hubiere adquirido derecho á tener vistas directas, balcones ó miradores sobre la propiedad colindante, el dueño del predio sirviente no podrá edificar á menos de tres metros de distancia, tomando la medida de la manera indicada en el artículo anterior. (C. C. art. 585.)

CAPÍTULO X

Del desagüe de los edificios

Art. 221. El propietario de un edificio está obligado á construir sus tejados ó cubierta de manera que las aguas pluviales caigan sobre su propio suelo ó sobre la calle ó sitio público, y no sobre el suelo del vecino.—Aún cayendo sobre el propio suelo, el propietario está obligado á recoger las aguas de modo que no causen perjuicio al predio contiguo. (Código Civil art. 586.)

Art. 222. El dueño del predio que sufra la servidumbre de vertiente de los tejados, podrá edificar recibiendo las aguas sobre su propio tejado ó dándole otra salida conforme á estas Ordenanzas, y de modo que no resulte gravamen ni

perjuicio alguno para el predio dominante. (C. C. art. 587.)

Art. 223. Cuando el corral ó patio de una casa se halle enclavado entre otras y no sea posible dar salida por la misma casa á las aguas pluviales que en él se recojan, podrá exigirse el establecimiento de la servidumbre de desagüe, dando paso á las aguas por el punto de los predios contiguos en que sea más fácil la salida, y estableciéndose el conducto de desagüe en la forma que menos perjuicio ocasione al predio sirviente, previa la indemnización que corresponda. (C. C. art. 588.)

Art. 224. Todo propietario puede abrir libremente pozos ordinarios dentro de sus fincas, en la población, guardando la distancia de dos metros, por lo menos, entre el nuevo pozo y el del vecino. (L. de Aguas, 19.)

CAPÍTULO XI

Hogares y chimeneas

Art. 225. Los hogares, campanas, hornos de cocina, chimeneas etc., estarán perfectamente aislados de material combustible, tanto en los suelos como en los respaldos, no pudiendo entrar en su construcción ningún material leñoso.